

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimoquinta sesión
Ginebra, 29 de agosto a 2 de septiembre de 2016

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

preparado por la Secretaría

1. En el presente documento se ofrece un panorama de la situación de la aplicación de las recomendaciones pendientes, dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, formuladas como consecuencia de los exámenes efectuados por la Dependencia Común de Inspección (DCI) durante el período de 2010 a 2015, e incluye el Examen de la DCI de la Gestión y Administración de la OMPI.
2. En el Anexo I del presente documento se recogen varias recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular, las recomendaciones que han sido señaladas para que la OMPI adopte medidas al respecto. La situación actual de aceptación / aplicación de las recomendaciones refleja las propuestas y evaluaciones de la Secretaría, en la medida en que haya sido posible proporcionarlas, para que sean examinadas por los Estados miembros.
3. Desde el último informe presentado a los Estados miembros (WO/PBC/24/7) sobre el mismo asunto, la DCI presentó cinco informes, de los cuales tres revestían interés para la OMPI. Se han presentado nuevos informes, considerados de interés para la OMPI, en los que se ofrece información actualizada sobre los progresos efectuados con respecto a informes presentados en años anteriores, en que se subrayan los cambios con respecto al anterior período considerado.
4. Al final de abril de 2016, a reserva de que los Estados miembros aprueben las recomendaciones contenidas en el presente informe, quedarán por atender cinco recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, habiéndose dado por zanjadas todas las demás (porque ya han sido aplicadas, porque se consideren sin interés para la OMPI o porque no han sido aceptadas).

Gráfico 1. Todas las recomendaciones de la DCI de interés para la OMPI contenidas en los informes de 2010-2015

Situación al final de abril de 2016

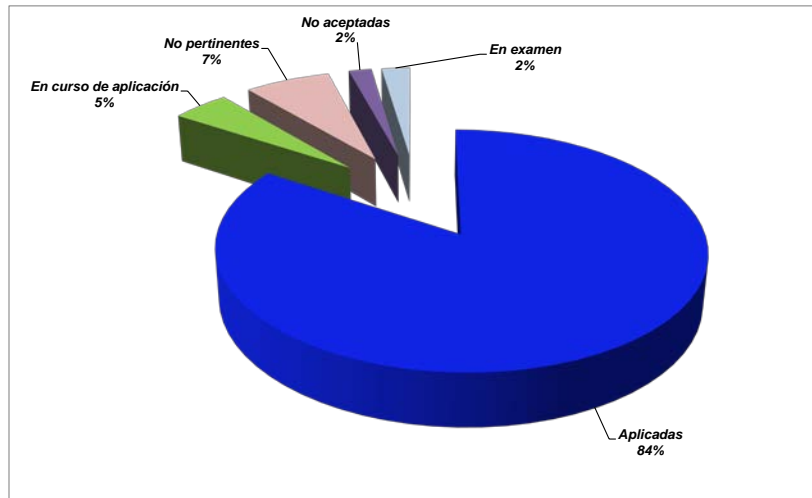


Gráfico 2. Número total de recomendaciones de la DCI de interés para la OMPI (2010-2015) Al final de abril de 2016¹

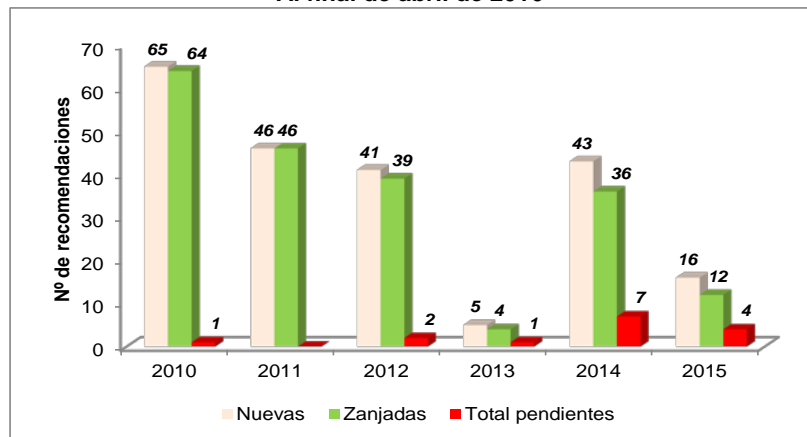
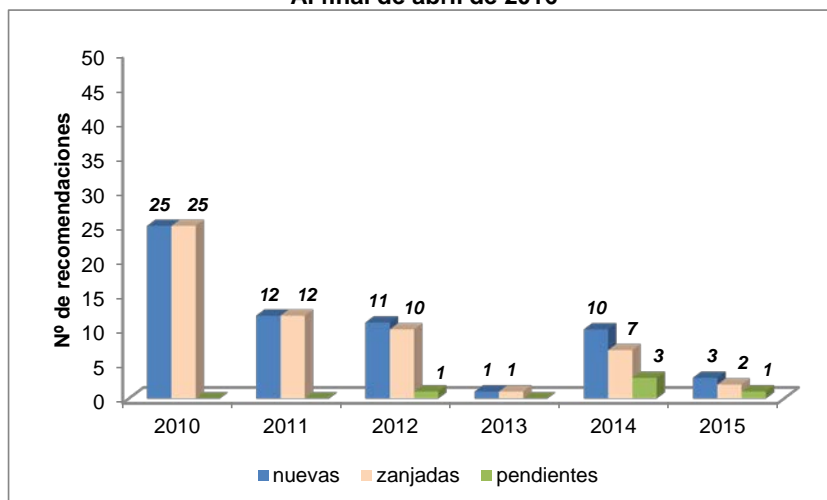


Gráfico 3. Recomendaciones de la DCI dirigidas a los órganos legislativos (2010-2015) Al final de abril de 2016



¹ Las recomendaciones nuevas y las zanjadas figuran en el año en que se presentó el informe de la DCI en cuestión.

5. En 2015, la DCI emprendió una serie de exámenes en el marco del examen general, que abarca todo el sistema, de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la DCI, a raíz de lo cual se elaboraron las cartas sobre asuntos de gestión, específicas de cada organización, enviadas recientemente a diversas organizaciones.² En respuesta a las recomendaciones contenidas en la carta sobre asuntos de gestión dirigida a la OMPI, enviada a principios de 2016, se han introducido algunos cambios en el contenido del presente informe, los cuales se enumeran a continuación:

a) para facilitar el examen de los informes de la DCI por parte de los Estados miembros, se han añadido, a los títulos de los informes que figuran en el documento, los enlaces a los informes de la DCI de interés para la OMPI, a fin de facilitar la referencia y las consultas. Se ha añadido el Anexo II, en el que figura una lista completa de todos los informes de la DCI con recomendaciones pendientes,³ ofrecida para facilitar una visión general de los mismos, con fines informativos para los Estados miembros; y

b) el Anexo II contiene enlaces a las observaciones de los jefes ejecutivos acerca de los informes de la DCI y a las recomendaciones recabadas por la Junta de los jefes ejecutivos, que se presentan a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La OMPI presenta sus observaciones a sus Estados miembros por medio del presente informe, y no del documento de la Junta de los jefes ejecutivos, es decir que dicho documento se presenta a los Estados miembros a título informativo únicamente.

6. También se ha mejorado la estructura del cuadro que figura en el Anexo I a fin de facilitar su examen.

7. En el marco del diálogo con la DCI relativo a las cartas sobre asuntos de gestión, la OMPI ha propuesto introducir algunos cambios en el proceso de formulación, presentación y difusión de las recomendaciones de la DCI a fin de seguir mejorando y simplificando el proceso. Dichos cambios seguirán examinándose con la DCI en los próximos meses.

8. Se propone el siguiente párrafo de decisión.

*9. El Comité del Programa y
Presupuesto (PBC):*

*i) tomó nota del presente informe
(documento WO/PBC/25/6);*

*ii) acogió con agrado y suscribió la
evaluación por la Secretaría de los
progresos realizados en la aplicación de las
recomendaciones contenidas en los
documentos*

*JIU/REP/2015/5 (recomendación 2);
JIU/REP/2015/4 (recomendación 1);
JIU/REP/2014/9 (recomendación 1);
JIU/REP/2012/12 (recomendación 4);
JIU/REP/2011/3 (recomendaciones 3 y 9);*

² Hasta el final de abril 2016, se enviaron cartas sobre asuntos de gestión a la OMPI, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Secretaría de las Naciones Unidas.

³ Informes de la DCI que contienen las recomendaciones pendientes, incluidas todas las contenidas en el presente informe.

*JIU/REP/2010/7 (recomendación 7);
JIU/REP/2010/3 (recomendación 17), según
consta en el presente informe; y*

*iii) invitó a la Secretaría a que presente
evaluaciones de las recomendaciones
abiertas formuladas por la Dependencia
Común de Inspección (DCI) para su
consideración por los Estados miembros.*


[Siguen los Anexos]

RECOMENDACIONES DE LA DCI DIRIGIDAS A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN EN LA DCI – SITUACIÓN AL FINAL DE ABRIL 2016

I. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2015


JIU/REP/2015/6 “Examen de los servicios del Ombudsman institucional a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

La DCI presentó ese informe el 13 de enero de 2016. Por lo tanto, todas las recomendaciones son nuevas en el contexto de este informe que se presenta a los Estados miembros.

 Recomendación 5	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben facilitar que el Ombudsman les informe periódicamente sobre los problemas sistémicos que hayan podido detectar.
Evaluación equipo directivo/coordinador	Actualmente, el mediador (Ombudsman) se encarga de preparar y presentar el informe anual al Director General.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	No iniciada
Funcionario encargado	Mediador


JIU/REP/2015/5 “Examen de las actividades y los recursos dedicados a hacer frente al cambio climático en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

La DCI presentó ese informe el 25 de septiembre de 2015. Por lo tanto, todas las recomendaciones son nuevas en el contexto de este informe que se presenta a los Estados miembros.

 Recomendación 2	Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben apoyar y respaldar la participación de sus respectivas organizaciones que se ocupan de esferas transversales directa o indirectamente relacionadas con el cambio climático en una estrategia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para luchar contra el cambio climático, de forma compatible con los resultados del 21 ^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC.
Evaluación equipo directivo/coordinador	El presupuesto por programas bienal de la OMPI comprende un “resultado previsto” explícito que concitó el apoyo pleno de los Estados miembros: “Velar por una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos”.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Directora de la División de Infraestructura de Locales

JIU/REP/2015/4 “Políticas y prácticas de información pública y comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

La DCI presentó ese informe el 12 de agosto de 2015. Por lo tanto, todas las recomendaciones son nuevas en el contexto de este informe que se presenta a los Estados miembros.

 Recomendación 1	Los órganos legislativos/rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben pedir a los jefes ejecutivos que asuman las nueve pautas de referencia propuestas en el presente informe para reforzar la contribución estratégica de la función de la información pública y comunicaciones a la consecución de los objetivos y la aplicación de las prioridades de sus organizaciones, lo que permitirá ampliar el apoyo que estas tienen en el mundo.
Evaluación equipo directivo/coordinador	En los debates relativos al presupuesto por programas y al rendimiento de los programas, los Estados miembros de la OMPI presentaron contribuciones sustantivas detalladas a la Secretaría sobre la función de las comunicaciones. El enfoque sistémico que se aplica a las comunicaciones comprende la adhesión a las pautas que se proponen en el informe.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Director de la División de Comunicaciones

II. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2014

JIU/REP/2014/9 “Gestión y administración de los contratos en el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 1	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben impartir orientaciones a los jefes ejecutivos de sus organizaciones para que actualicen y, cuando sea necesario, establezcan políticas, procedimientos, orientaciones y sistemas de seguimiento específicos para garantizar la gestión efectiva y eficiente de las actividades contractuales con posterioridad a la adjudicación.
Evaluación equipo directivo/coordinador	A partir de 2016, será necesario mantener dos veces por año una reunión con los proveedores considerados estratégicos y, en ese momento, se efectuará un examen de la actuación de los proveedores con arreglo a los indicadores clave de rendimiento. Ya desde 2015 se puso en funcionamiento la base de datos de contratos, que permite archivar y efectuar el seguimiento de dichos exámenes. Se ha contratado a un asesor jurídico en materia de contratos cuya función, en parte, es dar seguimiento a los procesos de desempeño de los proveedores con respecto a los mencionados contratos. La red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) ha aprobado que la labor se lleve a cabo de manera conjunta para disponer de directrices y procedimientos comunes en lo que respecta al desempeño de los proveedores. El Manual de Adquisiciones de la OMPI se modificará tras la presentación del procedimiento armonizado, pero el procedimiento de la OMPI ya está en marcha.
Aceptación	Aceptada Anteriormente “en examen”
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Directora de la División de Adquisiciones y Viajes

Recomendación 3	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben impartir orientaciones a los jefes ejecutivos de sus organizaciones para que pongan en marcha un sistema por el que las personas designadas para gestionar contratos con posterioridad a la adjudicación sean notificadas por escrito de que han de rendir cuentas y de las responsabilidades que contraen al gestionar un contrato y posean las calificaciones requeridas para gestionar el contrato.
Evaluación equipo directivo/coordinador	La OMPI ha elaborado las bases de datos necesarias para ello y dispone de la herramienta técnica necesaria para tramitar las notificaciones.
Aceptación	Aceptada Anteriormente "en examen"
Aplicación	En curso
Funcionario encargado	Directora de la División de Adquisiciones y Viajes

JIU/2014/2 "Examen de la gestión y la administración en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)" [ENLACE](#)

Recomendación 1	La Asamblea General de la OMPI debe examinar el marco de gobernanza de la OMPI así como sus prácticas vigentes con miras a reforzar la capacidad de los órganos rectores de orientar y supervisar la labor de la organización. Con ese fin, puede que los Estados miembros deseen considerar en sus deliberaciones las opciones que se proponen en el presente informe.
Evaluación equipo directivo/coordinador	<p>En su vigesimocuarta sesión, el Comité del Programa y Presupuesto, reconociendo la necesidad de que se atienda a la cuestión de la gobernanza, con arreglo a la petición presentada la quincuagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI:</p> <p>"i) examinó activamente el tema en su 23ª y 24ª sesiones. A resultas de ello, en la 23ª sesión se formularon las propuestas que constan en los Anexos I y II del documento WO/PBC/23/9, y en el documento del Presidente que se distribuyó en la 24ª sesión (y que se adjunta como Anexo I del presente documento (WO/PBC/24/17). Aunque las delegaciones adelantaron opiniones divergentes, manifestaron estar dispuestas a continuar examinando el tema;</p> <p>ii) convino en continuar examinando el tema de la gobernanza en la OMPI en su 25ª sesión a la luz de la recomendación 1 del examen efectuado por la DCI de la gestión y la administración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (documento JIU/REP/2014/2); y</p> <p>iii) convino en que los Estados miembros someterán propuestas sobre temas específicos de debate con la suficiente antelación a la 25ª sesión, y a más tardar el 1 de julio de 2016, y pidió a la Secretaría que compile esas propuestas para integrarlas en la documentación de dicha sesión." (WIPO/PBC/24/17)</p>
Aceptación	Aceptada Anteriormente "en examen"
Aplicación	En curso
Funcionario encargado	Subdirector General del Sector de Administración y Gestión y Jefe de Gabinete

Recomendación 6	El Comité de Coordinación debe reexaminar los principios vigentes acerca de la distribución geográfica a fin de garantizar una mayor diversidad geográfica del personal profesional de la OMPI.
Evaluación equipo directivo/coordinador	En su reunión anual del 12 de octubre de 2015, el Comité de Coordinación “tomó nota de que se llevarán a cabo consultas bajo la dirección del Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI a los fines de examinar los principios de representación geográfica de 1975 con miras a presentar una propuesta al Comité de Coordinación durante la serie de reuniones de 2016 de las Asambleas de los Estados miembros.” (Véase el documento WO/CC/71/7 PROV., página 14). Para acometer este proceso, el Presidente mantuvo el 28 de enero de 2016 una primera reunión de consulta con los coordinadores regionales. A petición del Presidente, la Secretaría preparó para esa reunión una serie temas propuestos para el debate junto con información relacionada. El 4 de marzo de 2016 se celebró una reunión de seguimiento y hay programada una tercera reunión para el mes de mayo.
Aceptación	En examen
Aplicación	<i>Sin cambios con respecto a la situación anterior Se ha actualizado la evaluación</i>
Funcionario encargado	Directora del Departamento de la Gestión de los Recursos Humanos

III. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2012

JIU/REP/2012/12 “Planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 4	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían formular y definir marcos estratégicos sectoriales pertinentes a nivel de todo el sistema por conducto del Consejo Económico y Social para alcanzar los objetivos a largo plazo fijados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, aprobado por la Asamblea General en su resolución 60/1, así como los establecidos por las misiones y mandatos de las organizaciones del sistema como resultado de conferencias mundiales.
Evaluación equipo directivo/coordinador	Los objetivos comunes a todo el sistema son reconocidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: por ejemplo, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG), que constituyen un marco para la preparación de los planes estratégicos en el sistema de las Naciones Unidas.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Directora del Departamento de Planificación de Programas y Finanzas (Controladora)

JIU/REP/2012/9 “Pago de sumas fijas en lugar de prestaciones” [ENLACE](#)

Recomendación 3	Los órganos legislativos/rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben pedir a sus respectivos jefes ejecutivos que, si no lo han hecho aún, suspendan el pago del porcentaje adicional de las dietas (el 15% o el 40%) a los funcionarios que viajen con cargo al presupuesto de la organización.	
Evaluación equipo directivo/coordinador	A fin de alcanzar una política de viajes consistente para todos, esta recomendación será sometida a consideración teniendo en cuenta las conclusiones del examen en curso de la DCI sobre políticas de viajes en el sistema de las Naciones Unidas.	
Aceptación	En examen	<i>Sin cambios respecto a la situación anterior Se ha actualizado la evaluación</i>
Aplicación		
Funcionario encargado	Directora de la División de adquisiciones y viajes	

IV. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2011

JIU/REP/2011/3 “La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 3	Los órganos legislativos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes ejecutivos que establezcan estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia de apoyo concreta de cada organización y de proveer a la coordinación de la cooperación Sur-Sur y triangular dentro de sus respectivas organizaciones y entre ellas, mediante la reasignación que corresponda del personal y los recursos necesarios para ello.	
Evaluación equipo directivo/coordinador	La OMPI ha creado una unidad específica de coordinación dentro del Sector de Desarrollo para facilitar las tareas de cooperación Sur-Sur entre los países en desarrollo. Esa unidad asegura una planificación coherente de las actividades Sur-Sur que se realizan en la Organización, presenta informes al respecto y conecta internamente y con el exterior a todas las partes interesadas.	
Aceptación	Aceptada	<i>Anteriormente “en examen”</i>
Aplicación	Aplicada	
Funcionario encargado	Director General Adjunto del Sector de Desarrollo	

Recomendación 9	Los órganos legislativos y rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes ejecutivos que destinen un porcentaje determinado —no menos del 0,5%— de los recursos del presupuesto básico al fomento de la cooperación Sur-Sur en sus respectivas esferas de competencia, en consulta con los países destinatarios de los programas; y que convengan con los países donantes en destinar una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular.	
Evaluación equipo directivo/coordinador	<p>a) Los recursos del presupuesto ordinario destinados a la promoción de la cooperación Sur-Sur quedaron reflejados en los gastos de la unidad de coordinación a la que se refiere la recomendación 3.</p> <p>b) A petición de los Estados miembros de la OMPI (documento CDIP/17/4), se trazó un esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur que llevó a cabo la OMPI en el bienio 2014/15. El total de gastos no relativos a personal de las actividades Sur-Sur identificadas ascendió a un 1,5% del total de gastos no relativos a personal del bienio 2014/15.</p>	
Aceptación	Aceptada	<i>Anteriormente "en examen"</i>
Aplicación	Aplicada	
Funcionario encargado	Director General Adjunto del Sector de Desarrollo	

V. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2010

JIU/REP/2010/7 "Políticas y procedimientos para la administración de fondos fiduciarios en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" [ENLACE](#)

Recomendación 7	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían invitar a todos los donantes a responder favorablemente a las iniciativas adoptadas por las organizaciones para incrementar la porción y el volumen de los fondos fiduciarios temáticos y otro tipo de financiación común, con miras a facilitar una gestión más eficiente de los fondos fiduciarios.	
Evaluación equipo directivo/coordinador	La Red de Finanzas y Presupuesto de las Naciones Unidas continúa debatiendo la armonización de las políticas de recuperación de gastos. Sin embargo, la OMPI publicó el 16 de diciembre de 2015 su Política de gestión de las contribuciones voluntarias, donde se recopilan los elementos fundamentales que guían la aceptación y la gestión de las contribuciones voluntarias en la OMPI. Esta política define también las funciones, las responsabilidades y los procedimientos esenciales relativos a las contribuciones voluntarias e incluye orientaciones en materia de recuperación de gastos.	
Aceptación	Aceptada	<i>Anteriormente "en examen"</i>
Aplicación	Aplicada	
Funcionario encargado	Directora del Departamento de Planificación de Programas y Finanzas (Controladora)	

JIU/REP/2010/3 “La ética en el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 17	Los órganos legislativos deberían dar instrucciones a sus respectivos jefes ejecutivos de que establezcan límites a la duración del mandato del jefe de la oficina de ética, que debe ser nombrado por un período no renovable de siete años o no más de dos períodos consecutivos de cuatro o cinco años, sin posibilidad de reemplazo en la misma organización.
Evaluación equipo directivo/coordinador	<p>En el párrafo 21 de la Carta de Supervisión Interna de la OMPI se estipula que: “[l]as denuncias de falta de conducta contra el Director General deberán ser remitidas por el Director de la DSI al Presidente de la Asamblea General, con copia a los Presidentes del Comité de Coordinación y de la CCIS. El Director de la DSI pedirá asesoramiento a la CCIS sobre el modo de proceder.”</p> <p>El “Mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI”, que figura en el párrafo 2.e)ii) del Anexo III del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI: “de conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la CCIS prestará asesoramiento al Director de la DSI sobre la forma de proceder en caso de denuncia contra el Director General por una falta de conducta. Si el Director de la DSI, por motivos de conflicto de intereses, no pudiese realizar una evaluación ni una investigación, la CCIS examinará la denuncia y prestará asesoramiento al Presidente de la Asamblea General, poniendo en copia al Presidente del Comité de Coordinación, acerca de la forma de proceder.”</p>
Aceptación	Aceptado
Aplicación	Aplicado
Funcionario encargado	Director de la División de Supervisión Interna

[Sigue el Anexo II]

**LISTA DE INFORMES⁴ DE LA DCI DE INTERÉS PARA LA OMPI, CON
RECOMENDACIONES PENDIENTES A FINAL DE ABRIL DE 2016**

Este Anexo proporciona enlaces a los informes de la DCI de interés para la OMPI y con recomendaciones pendientes. Todos los informes, notas y cartas sobre asuntos de gestión de la DCI se encuentran disponibles y son accesibles a través del sitio web de la DCI. [ENLACE](#)

REFERENCIA	ENLACE AL INFORME DE LA DCI	OBSERVACIONES	OTROS DOCUMENTOS
JIU/REP/2015/6	Examen de los servicios del Ombudsman institucional a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas		
JIU/REP/2015/5	Examen de las actividades y los recursos dedicados a hacer frente al cambio climático en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas		
JIU/REP/2015/4	Políticas y prácticas de información pública y comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas		
JIU/REP/2014/9	Gestión y administración de los contratos en el Sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2014/6	Análisis de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	Anexos con información complementaria al informe JIU/REP/2014/6
JIU/REP/2014/2	Examen de la gestión y la administración en la OMPI		Comentarios de la Secretaría de la OMPI
JIU/REP/2014/1	Análisis de la labor de movilización de recursos en el sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2013/1	Examen de los acuerdos a largo plazo en materia de adquisiciones en el Sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2012/12	Planificación estratégica en el sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2012/10	Relaciones entre el personal y la administración en los organismos especializados y el régimen común de las Naciones Unidas		Documento complementario del informe JIU/REP/2012/10
JIU/REP/2012/9	Pago de sumas fijas en lugar de prestaciones	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	

⁴ Informes de la DCI que contienen las recomendaciones pendientes, incluidas todas las contenidas en el presente informe.

REFERENCIA	ENLACE AL INFORME DE LA DCI	OBSERVACIONES	OTROS DOCUMENTOS
JIU/REP/2012/4	Contratación de personal en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: análisis comparativo y marco de referencia	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2012/2	Gestión de las licencias de enfermedad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2011/7	La función de investigación en el sistema de Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2011/5	Marcos de rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2011/4	El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: estado de aplicación	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2011/3	La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2010/7	Políticas y procedimientos para la administración de fondos fiduciarios en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	
JIU/REP/2010/3	La ética en el sistema de las Naciones Unidas	Observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos	

[Fin del Anexo II y del documento]